

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNITAT VALENCIANA

899 *Resolución de 10 de enero de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.*

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral («BOE» número 205, de 25 de agosto de 2009), y una vez firmadas las resoluciones por la Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se hacen públicas las convocatorias de los procedimientos de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, en la Comunidad Autónoma de Valencia, en determinadas unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, resuelve anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.

Por Resolución de 20 de diciembre de 2016, publicada en el «DOGV» el día 10 de enero de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Conselleria de Educación, investigación Cultura y Deporte, se realizó convocatoria por la que se promueve en la Comunitat Valenciana un procedimiento para la evaluación y acreditación de determinadas unidades de competencia profesional, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, cualificación SSC567_3 Informador Juvenil.

Segundo.

En este procedimiento el número de plazas convocadas es de 75 en cada una de las siguientes unidades de competencia:

Cualificación profesional	Unidades de competencia		Título	Certificado de profesionalidad
Información juvenil (SSC567_3) (RD 566/2011)	UC1874_3	Organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud.		Información juvenil (SSCE0109) RD 1537/2011
	UC1875_3	Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes.		
	UC1876_3	Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal.		
	UC1023_3	Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.		

Tercero.

El plazo de preinscripción quedará abierto desde el 13 de enero al 9 de febrero del 2017.

Cuarto.

Las bases de la Resolución de este procedimiento, así como el enlace para realizar la oportuna preinscripción, estarán disponibles a efectos informativos en la siguiente dirección de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte: <http://www.ceice.gva.es>.

Quinto.

Este procedimiento será financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020.

Valencia, 10 de enero de 2017.–La Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, Marina Sánchez Costas.